

Factura Pequeño Contribuyente

MIRIAM ELIZABETH, AMAYA QUEL
 Nit Emisor: 9509690
 AMAYA QUEL MIRIAM ELIZABETH
 13 CALLE 57 BRISAS DEL VALLE, Villa Canales, GUATEMALA

NIT Receptor: 3378519
 Nombre Receptor: DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO
 CULTURAL Y NATURAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 C82F9971-FD5F-4E43-B007-699D37440B29
 Serie: C82F9971 Número de DTE: 4250881603
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-nov-2020 07:33:15
 Fecha y hora de certificación: 13-nov-2020 07:33:15

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por servicios profesionales prestados a la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, correspondientes al mes de noviembre de 2020, según Contrato Administrativo No. 4980-2020, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 942-2020. CANCELADO	9,000.00	0.00	9,000.00	
TOTALES:					0.00	9,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]



Guatemala, 30 de noviembre de 2020
Informe 04-2020

M.A. Arquitecto
Mario Roberto Maldonado Samayoa
Viceministro de Patrimonio Cultural y Natural
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 4980-2020 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 942-2020, correspondientes al mes de noviembre de 2020 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie C82F9971 número DTE: 4250881603.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a) Asesorar en la conformación de expedientes que servirán para la asignación de complemento personal al personal permanente de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, y que haya cumplido conforme la ley;
- b) Asesorar en la conformación de expedientes que servirán para la asignación del bono por antigüedad al personal permanente y jornal de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, y que haya cumplido conforme la ley;
- c) Brindar asesoramiento en el desarrollo de lineamientos para la efectiva creación de expedientes para la creación de bonificaciones por pacto colectivo, bonos únicos que serán aplicados al personal O11, O21 y O31 de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;
- d) Asesorar por medio de informes sobre el seguimiento de los productos específicos al recurso humano;
- e) Asesorar en aspectos de Recursos Humanos, sirviendo como enlace con la Delegación de Recursos Humanos y la Dirección de Recursos Humanos;
- f) Asesorar en reuniones de trabajo en el interior de la República de Guatemala a las que sea nombrada, relacionadas a lineamientos y/o controles del recurso humano, emitidos por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural o la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Deportes;
- g) Asesorar a la Delegación de Recursos Humanos en los procedimientos y lineamientos establecidos por la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Deportes, así como dar cumplimiento a los mismos;
- h) Otras actividades afines de los servicios a prestar.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- ✦ Se asesoró al personal de la Delegación de Recursos Humanos en la revisión de expedientes para contratación de personal O29.
- ✦ Se brindó asesoría en la revisión de contratos del renglón O29 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", antes de ser firmados por los contratistas.
- ✦ Se brindó asesoría al personal de la Delegación de Recursos Humanos, en el análisis y opinión que sirvieron para brindar respuestas a las diferentes unidades de esta Dirección General.
- ✦ Se brindó asesoría a la Delegación de Recursos Humanos en el seguimiento de las recomendaciones vertidas por la Contraloría General de Cuentas.
- ✦ Se asesoró en la formulación de cargos de dos personas contratadas bajo el renglón presupuestario O31 "Jornales" en el Parque Nacional Tikal.
- ✦ Se brindó asesoría en la elaboración de informes circunstanciados solicitados por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Deportes, derivados de las demandas de reinstalación interpuestas.
- ✦ Se brindó asesoría en el seguimiento de los expedientes de las personas que están solicitando plazas heredadas según el Artículo 74, del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.
- ✦ Se asesoró a la Delegación de Recursos Humanos en la revisión de expedientes para pago de prestaciones laborales, de ex servidores de esta Dirección General.
- ✦ Se asesoró en consultas de casos específicos, proponiendo soluciones adecuadas en materia de recursos humanos, así como en la revisión de oficios y otros documentos realizados por el personal que conforma la Delegación de Recursos Humanos de esta Dirección General.

Licda. Miriam Elizabeth Amaya Quel

Vo. Bo.

Lic. Edwin Mauricio García Archila
Subdelegado de Recursos Humanos
Dirección General del Patrimonio
Cultural y Natural

